

Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado Porfirio Herrera Báez, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4100, que nombra al Embajador Lic. Temístocles Messina, Delegado Plenipotenciario de la República ante el XIII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. G. O. Nº 8287, del 27 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4100

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Lic. Temístocles Messina, Embajador, Encargado de la División para asuntos de la ONU, de la OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado y Relaciones Exteriores, queda nombrado Delegado Plenipotenciario de la República Dominicana ante el XIII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se iniciará en la sede de la Organización, en Nueva York, el próximo 16 de septiembre en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.